

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Subsecretaría

##### Área de Asuntos de Gracia

###### Edicto

Don Pedro Ignacio Muguero y Morales-Arce, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Ayala, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de los Angeles Morales-Arce y Escrivá de Romani.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de ese edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto, de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 18 de enero de 1994.—El Jefe del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—52.640.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Cuartel General de La Armada

##### Jurisdicción Central de la Armada

*Expediente de inutilidad física número 23/1993, regulado en el Real Decreto 1234/1990, de 11 de octubre, relativo al soldado de Infantería de Marina don Carlos Gómez Oribio*

Se notifica al ex soldado de Infantería de Marina don Carlos Gómez Oribio que el expediente de inutilidad física número 23/1993, instruido en la Asesoría Jurídica de la Jurisdicción Central de La Armada como consecuencia de las lesiones sufridas por el, en fecha 23 de marzo de 1993, se encuentra completo y a su disposición en la citada dependencia, sita en el Cuartel General de La Armada (calle Juan de Mena, 1, tercera planta), significándole que, en el plazo no superior a diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, alegue lo que estime conveniente o recurra ante el Tribunal Médico Central correspondiente el dictamen del Tribunal Médico Regional.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—El Capitán Auditor, Instructor, Vicente Palazuelos García.—52.806-E.

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1994 por el buque remolcador «Punta Mayor», de la matrícula de San Sebastián, folio 3-92, al pesquero mauritano «Emel-I», matrícula de Nouahdibou.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1994.—52.808-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1994 por el buque «Salvamar Bentayga», de la matrícula de Gijón, folio 12-92, al moto-velero francés «Antee», matrícula de Ile d'Yeu.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1994.—52.807-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1994 por el buque pesquero «Flopuerto Tres», de la matrícula

de Puerto de Santa María, folio 628, al «Flopuerto Uno», matrícula Puerto de Santa María, folio 625.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 1994.—52.809-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1994 por el buque yate «Isla Bonita», de la matrícula de Tenerife, folio 882-91, al yate «Lle Beix», matrícula de Málaga, folio 4-9393.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de septiembre de 1994.—52.811-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1994 por el buque remolcador «Teno», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 05-92, al yate francés «Benborekin», matrícula de La Rochelle.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publi-

cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 1994.—52.810-E.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos de depósitos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Constituidos en metálico:

Número de registro: 440.471. Fecha: 25 de noviembre de 1986. Importe: 500.000 pesetas. Propietario: José Luis Recio Díez.

Constituidos en aval:

Número de registro: 117.575. Fecha: 3 de abril de 1981. Importe: 86.360 pesetas. Propietario: Banco de Bilbao.

Número de registro: 468.994. Fecha: 24 de enero de 1991. Importe: 1.047.084. Propietario: Seguros Albia, CESR.

Constituidos en valores:

Número de registro: 55.214. Fecha: 11 de noviembre de 1976. Importe: 2.175.000 pesetas. Propietario: «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el reglamento E-2.166/94 y otros.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—52.797-E.

## Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos el día 26 de agosto de 1982, con el número de registro 82/704, constituido por Banco Atlántico, en representación de «Proteco, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Puertos y Costas, para garantizar la obra del puerto deportivo en playa Bajondillo, en Torremolinos, por un importe de 2.917.677 pesetas, se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en Málaga, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Málaga, 30 de agosto de 1994.—El Delegado provincial suplente, Alfonso Vázquez Sell.—52.832.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Estado de Política  
Territorial y Obras Públicas

Secretaría General para las Infraestructuras  
del Transporte Terrestre

*Resolución por la que se aprueba el expediente de información pública del estudio informativo complementario: «Carretera N-525 de Benavente a Santiago, puntos kilométricos 0,0 al 60,3. Subtramo: Benavente-Mombuey» (EI-1-E-32. A.1/C)*

Con fecha 28 de julio de 1994 el Secretario General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, por delegación (Resolución delegación de atribuciones de 12 de enero de 1994) ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 6 y 19 de la vigente Ley de Carreteras (15/1988, de 29 de julio) y los artículos 36, 37 y 38 del vigente Reglamento de 8 de febrero de 1977.

Segundo.—Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo EI-1-E-32.A.1/C seleccionando como alternativa a desarrollar en los proyectos sucesivos la denominada «alternativa B» con la «solución 2» inicial del informe final, y consistente en una autovía de nuevo trazado de 18,80 kilómetros de longitud, y un presupuesto para ejecución por contrata de 7.214.500.000 pesetas del año 1994, incluyendo el proyecto arqueológico.

Tercero.—En los sucesivos proyectos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 El contratista de las obras se comprometerá a lo siguiente:

a) En el plazo de un mes a partir de la adjudicación de las obras se pondrá en contacto con la Dirección General del Patrimonio de la Junta de Castilla y León para concretar la realización de un «Proyecto de excavación arqueológica» cumpliendo el pliego de condiciones existente en la Dirección General de Carreteras.

b) La excavación habrá de realizarse en el plazo máximo de doce meses.

c) El Proyecto de Excavación Arqueológica definirá la zona afectada distinguiendo dos subzonas: La que será objeto de la correspondiente excavación arqueológica y la que será necesario proteger según se expone en el apartado 2.

d) El contratista vallará la zona afectada (entre el río Orbigo y la carretera de la Diputación) para aislar la zona durante el periodo de excavación arqueológica.

3.2 Las zonas objeto de la excavación arqueológica será protegida por una capa de arena, un geotextil y dos capas de arena y zahorra de 0,25 metros de espesor. El relleno hasta la cota del terreno será supervisado por un arqueólogo.

La zona que no sea preciso excavar arqueológicamente se protegerá con un geotextil y una capa de arena y otra de zahorra igual que en el caso anterior.

3.3 En el concurso de asistencia para el control y vigilancia de las obras, se incluirá un arqueólogo, a tiempo parcial, para reconocimientos en los trabajos de ejecución de las obras en los yacimientos La Corona, el Pesadero y los Llanos.

3.4 En el proyecto de la autovía, actualmente en redacción se incluirá una partida para la excavación arqueológica, prevista en 140.000.000 de pesetas líquido, incluido Impuesto sobre el Valor Añadido, así como incluir en los capítulos del presupuesto general de la obra las partidas correspondientes a vallado, geotextil y rellenos.

3.5 Se tendrán en cuenta las alegaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero.

3.6 Se ampliará la longitud del viaducto del río Orbigo según lo solicitado por los Ayuntamientos de Villabrázaro y Manganeses de la Polvorosa.

3.7 Se cambiará la ubicación de enlace de Quiruelas al punto kilométrico 15 + 300, según lo solicitado por los Ayuntamientos de Quintanilla de Vidriales y Quintanilla de Urz.

3.8 Se mantendrá la continuidad de las veredas de Segura y Zamorana, según lo solicitado por el Ayuntamiento de Quintanilla de Urz, y se estudiará la estructura de paso del arroyo de la Almucera para la avenida de 500 años.

3.9 Se ubicará un paso de fauna de 10 metros de ancho y 6 de altura en el punto kilométrico 2 + 750, y se tendrá en cuenta la vegetación de ribera del río Orbigo al realizar el viaducto sobre el mismo, según lo solicitado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado, —P. D. (Resolución de 12 de enero de 1994. «Boletín Oficial del Estado» del 19). El Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Francisco Catena Asúnsolo.—53.877.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

*Resolución por la que se modifica la de 2 de agosto de 1976 sobre autorización administrativa del aprovechamiento hidroeléctrico de Soutelo, en la provincia de Orense*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia en Orense, a instancias de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando la autorización para la modificación de las características de los elementos electromecánicos del aprovechamiento hidroeléctrico de Soutelo;

Vista la Resolución de esta Dirección General de la Energía, de fecha 2 de agosto de 1976, por la que se autorizaba a la entonces sociedad «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de la central hidroeléctrica de Soutelo.

Resultando que dicha resolución establecía las características esenciales del aprovechamiento hidroeléctrico de Soutelo;

Resultando que los derechos y obligaciones de la entonces «Iberduero, Sociedad Anónima», han sido traspasados a la sociedad «Iberdrola, Sociedad Anónima», que en fecha 28 de enero de 1994, solicita a esta Dirección General una nueva autorización administrativa del aprovechamiento acompañando para ello el proyecto de ejecución del mismo en el que quedan reflejadas diversas modificaciones de las características definidas en la anteriormente citada Resolución de 2 de agosto de 1976.

Considerando que las modificaciones que se solicitan no suponen un cambio del concepto global del aprovechamiento hidroeléctrico sino que con ellas se adecua al momento presente un anteproyecto autorizado en el año 1976, y se concretan en pequeñas modificaciones de la potencia nominal del mismo;

Considerando que dichas modificaciones no afectan ni a organismos ni a particulares, por lo que no es necesario seguir el procedimiento para autorización de instalaciones eléctricas, aunque sí que esta Dirección General se pronuncie sobre su conveniencia;

Considerando que el citado aprovechamiento está en consonancia con las previsiones de esta Dirección General en cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Energético Nacional.

Visto el informe emitido por la Delegación Provincial en Orense de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, esta Dirección General de la Energía ha resuelto modificar la Resolución de esta Dirección General de la Energía, de fecha 2 de agosto de 1976, en lo que afecta a las potencias de los elementos electromecánicos del aprovechamiento en el sentido siguiente:

#### Grupo Pelton convencional:

Turbina: 115.360 KW.  
Alternador: 130.000 KVA.  
Transformador: 135.000 KVA.

#### Grupo Francis reversible:

Turbina: 59.770 KW.  
Alternador: 85.000 KVA.  
Transformador: 90.000 KVA.

Estas instalaciones se complementarán con los equipos de protección, control, maniobra, medida y auxiliares necesarios para las nuevas características.

La presente resolución es independiente de cualquier otro acto resolutorio necesario para la puesta en servicio de las instalaciones.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días a partir de la notificación a los interesados de la presente Resolución, según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de junio de 1994.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, Orense.—52.605.

## Direcciones Provinciales

### LA RIOJA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Dirección Provincial de Industria y Energía de La Rioja, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión de nombre, número, titular, clase de mineral, cuadrícula mineras otorgadas y ubicación:

«San José», 3.462. Juan Mendizábal Sudupe. Rocas ornamentales y otros. Sección C, 165 C.M. Canales de la Sierra, Mansilla, Villavelayo y Ezcaray (La Rioja).

Logroño, 16 de septiembre de 1994.—El Director provincial, Pedro Calatayud Fernández.—52.667.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Dirección General de Industria

#### BARCELONA

#### Sección de Autorizaciones Energéticas

*Anuncio de solicitud de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados, de imposición de servidumbre de paso y de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por el establecimiento de una línea aérea a 25 kV en el término municipal de Moió. Expediente: FS/ms-1028052/93-B-25522.*

De acuerdo con lo que establece la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y a los efectos que prevé el artículo 31 del Reglamento para su cumplimiento, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados solicitada por la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea aérea y subterránea de enlace a 25 KV entre las líneas de alimentación al PT-719 y al PT-452, en el término municipal de Moió.

La declaración de utilidad pública de la línea referenciada fue otorgada por la Resolución de la Dirección General de Energía de 26 de noviembre de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1838, de 29 de diciembre de 1993, y «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1993).

En el anexo se publican los datos concretos de los interesados de los bienes afectados con los cuales el peticionario no ha podido llegar a un mutuo acuerdo para la adquisición o la indemnización.

Se hace público para que los afectados por la imposición de servidumbre de paso puedan formular, durante el plazo de quince días, las alegaciones que consideren convenientes, de acuerdo con los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Asimismo y hasta el momento de la redacción de las actas previas, los afectados podrán aportar los datos que consideren convenientes para corregir posibles errores en el contenido de la relación de los bienes y derechos afectados por la ocupación urgente que se solicita, de acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los propietarios afectados podrán solicitar, mediante la Dirección General de Energía, que el peticionario les facilite los datos relativos a la identificación de sus bienes.

Barcelona, 11 de agosto de 1994.—El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Solsona.—53.884.

#### Anexo

#### Término municipal de Moió

Descripción: Finca número 1, polígonos 5 y 7, parcelas 1, 2 y 56.

Propietarios: Luis e Ignacio de Barnola y de Sicart. Domicilio: Bruc, 99, Barcelona.

Afección: 1.396,6 metros de paso aéreo y la ocupación en el terreno de los siguientes soportes: 1 por 0,9 metros cuadrados, 2 por 1,32 metros cuadrados, 3 por 1,56 metros cuadrados, 1 por 1,69 metros cuadrados, 1 por 1,82 metros cuadrados, 1 por 1,96 metros cuadrados y 1 por 2,10 metros cuadrados.

Tipo del terreno: Cultivo, bosque y yermo.

Descripción: Finca número 2, polígono 7, parcela 70.

Propietaria: Adela Barniquel Prats.

Domicilio: Comadrona Joies, 6, Moió.

Afección: 91,80 metros de paso aéreo y la ocupación en el terreno de un soporte de 1,56 metros cuadrados.

Tipo de terreno: Yermo y robles.

#### Sección de Autorizaciones Energéticas

*Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica. Expediente: FS/ms-1011746/1994*

A los efectos que prevé el artículo 6.º del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de declaración de utilidad pública y de aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Paral·lel, 51.

Expediente: FS/ms-1011746/1994.

Línea de enlace de distribución de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea y subterránea a 25 KV. La parte aérea estará formada por un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 99,22 milímetros cuadrados y 0,177 kilómetros de longitud, con soportes metálicos de celosía, equipados con aisladores de vidrio templado. La altura y el vano tendrán un promedio de 13 y 86 metros, respectivamente, así como una separación entre conductores de 1,20 y 1,50 metros.

La parte subterránea estará formada por un circuito, tres cables subterráneos de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección y 0,015 kilómetros de longitud.

Esta línea tiene el origen en el soporte 0 de la línea aérea a 25 KV Cardona III, junto a la ermita de Sant Bartomeu, en el término municipal de Avia y el final en la línea subterránea de alimentación al centro de transformación 2434, situado en el polígono industrial de Berga.

Finalidad: Enlace de la red de distribución a 25 KV para mejorar y asegurar el suministro eléctrico en la zona mencionada, en los términos municipales de Berga y Avia.

Presupuesto: 4.803.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de agosto de 1994.—El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Solsona.—53.883.

#### Servicios Territoriales

### JARRAGONA

*Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica en los términos municipales de Vila-seca y Salou (referencia: RAT-8100)*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FEC-SA), con domicilio en Barcelona, avenida Paral·lel, 55, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación,

a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones («Boletín Oficial del Estado» del 24); el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» del 24); el artículo 5 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de diciembre); la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de junio; los reglamentos técnicos específicos y otras disposiciones concordantes;

Dado que los organismos y corporaciones afectadas han informado favorablemente con condicionantes, aceptados por el peticionario;

Dado que el proyecto ha sido sometido al trámite de información pública durante el periodo de treinta días mediante el anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.929, de 3 de agosto de 1994, en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 1994, y en el «Nou Diari» de 29 de julio de 1994, sin que se hayan presentado alegaciones,

He resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Línea enterrada de alta tensión a 25 KV de la ER Bellisens a la EM Tibigardens, con una longitud de  $2 \times 4,597$  y  $1 \times 3,797$  kilómetros. Constituida por tres circuitos con conductor de aluminio 400 milímetros cuadrados, aislado con una rasa de 1,50 metros de profundidad.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

3. Finalidad: Dotar de suministro eléctrico al parque temático Tibigardens «Port Aventura» y mejorar la calidad del suministro en el área de influencia.

Presupuesto: 140.000.000 de pesetas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), en el plazo de un mes a contar desde su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Tarragona, 13 de septiembre de 1994.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—53.882.

#### TARRAGONA

*Anuncio de solicitud de imposición forzosa de servidumbre con ocupación urgente de terrenos afectados por el paso de la línea subterránea a 25 KV a Tibigardens Port Aventura, del término municipal de Vilaseca (referencia: RAT-8100)*

A los efectos que prevén los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la declaración de necesidad de urgente ocupación, solicitada por la empresa FECSA, para la instalación de una línea eléctrica subterránea de alta tensión a 25 KV, de ER Bellisens a EM Tibigardens Port Aventura, en los términos municipales de Reus y Vilaseca, la cual fue declarada de utilidad pública por Resolución del Servicio Territorial en Tarragona del Departamento de Industria y Energía con fecha 13 de septiembre de 1994, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre de paso forzosa de energía eléctrica, de acuerdo con el artículo 14.1,

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y como la empresa FECSA, titular de la instalación, no ha llegado a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados, se señala a continuación la relación concreta individualizada de los mismos, según prevé el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los errores en la relación señalada, así como formular las alegaciones que procedieran, de acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 26 de dicho Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; por todo ello, el expediente estará expuesto con el proyecto de instalación en este Servicio Territorial de Industria en Tarragona, calle Castellarnau, 14, los días hábiles y en horas de oficina.

Tarragona, 15 de septiembre de 1994.—El Delegado territorial de Industria, Jaume Femenia i Signes.—53.881.

#### Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número, TD = titular y domicilio, A = afección, CT = clase terreno.

FN = 1, TD = Merce Amat Rose, calle Brusí, 29, Barcelona, A =  $10 \times 10$  ml, CT = urbanizable programado.

FN = 2, TD = Joan Todolí Duque, calle Fusina, 13, 15, Barcelona, A =  $100 \times 0,9$  ml, CT = urbanizable programado.

FN = 3, TD = «Placiú, Sociedad Anónima», calle Ausias March, 23, principal, Barcelona, A = 205 ml, CT = urbanizable programado.

FN = 4, TD = Asunción Roig, avenida Diagonal, 624, tercero, segunda, Barcelona, A =  $270 \times 0,9$  ml, CT = urbanizable programado.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

*Resolución autorizando el establecimiento de una línea eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida Borbollá, 5, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley 21/92, de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta de su Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

A) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida Borbollá, 5.

B) Término municipal afectado: Villanueva de Córdoba y Cardena (Córdoba).

C) Emplazamiento: Desde el apoyo número 392 de la línea Villanueva de Córdoba-Cardena, hasta el apoyo número 712 de la misma.

D) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión, a 66 kilovoltios, aérea, simple circuito, de 24.585 metros de longitud.

E) Finalidad de la instalación: Sustituir la línea actual de apoyos de hormigón y aisladores rígidos por apoyos metálicos y aisladores de cadena.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones eléctricas y a su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 27 de julio de 1994.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—52.721-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: RI. 9.982/AT-5.391.

Solicitante: «Industrias Rocko, Sociedad Anónima».

Instalación: Planta de cogeneración que combina la producción de energía térmica y energía eléctrica, que constará de:

Un grupo de motor-alternador formado por un motor de gas natural, de 2.000 KW de potencia y un alternador síncrono trifásico, de 1.875 KVA de potencia, tensión 6.000 V y frecuencia 50 Hz.

Un transformador de 2.500 KVA de potencia, relación 6/20 KV.

Sistemas de recuperación de calor.

Elementos de protección, maniobra, medida, conexión a la red y auxiliares.

Emplazamiento: En la plana industrial que el solicitante tiene en el polígono de Silvota, en el Concejo de Llanera (Principado de Asturias).

Objeto: Abastecer las necesidades térmicas y eléctricas de los procesos de fabricación en la planta industrial, obteniendo un mejor rendimiento energético global.

Presupuesto: 170.000.000 de pesetas.

Oviedo, 19 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.687-11.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª y 6.ª, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5386.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión, tensión nominal 20 KV, tensión de servicio 5 KV, dimensionada para 24 KV, trifásica, simple circuito, de conductor LARL-56, de 340 metros de longitud, aproximadamente, sobre apoyos metálicos fabricados de acuerdo con la recomendación UNESA 6.704-A.

Centro de transformación intemperie de 100 KVA, clase 5-24 ( $\pm 2,5$  por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100)/0,42 KV.

Emplazamiento: «El Bayu», en parroquia de Quintueles, término municipal de Villaviciosa.

Objeto: mejorar el servicio y hacer frente al consumo de energía eléctrica de la zona.

Presupuesto: 2.230.315 pesetas.

Oviedo, 31 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.599.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª y 6.ª, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5387.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de alta tensión, a 20 KV, trifásica, simple circuito, de 1.425 metros de longitud, denominada «Entrepuentes-Sardín». Variación en Vegalencia formada por conductores tipo LA-78, sobre apoyos metálicos.

Dos centros de transformación, tipo exterior, sobre apoyo metálico, de 100 KVA de potencia, clase 20/B2, denominados «Vegalencia I» y «Vegalencia II».

Emplazamiento: Vegalencia (Ribera de Arriba).

Objeto: Atender petición de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Presupuesto: 5.002.864 pesetas.

Oviedo, 31 de agosto de 1994.—El Consejero.—52.597.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental. Clave: 11-V-1177(3), Autovía Canals-Agullent de la C-3316, conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989, de Impacto Ambiental, de 3 de marzo, de la Generalidad Valenciana*

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha aprobado, inicialmente, el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la L.P.A.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial del os organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, 6.º

Castellón: Avenida del Mar, 16.

Valencia, 21 de septiembre de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—52.681.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Servicios Territoriales

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea 20 CV. Centros de transformación «Ordenados» número 4 y «Ordenados» número 7.

Final: Centro de transformación «Molineta» número 2 (proyectado).

Final: centro de transformación «Molineta» número 2 (proyectado).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,145 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Avenida José M. Alcaraz y Alenda, en Badajoz.

Estación transformadora: Tipo cubierto.

Número de transformadores uno, relación de transformación 20.000/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, parcela V-7-b, plan parcial «La Molineta», traseras avenida José M. Alcaraz y Alenda.

Presupuesto: 5.668.480 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia expediente: 06/AT-001788-013602.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—52.723-14.

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-3, ramal aéreo 28 KV a centro de transformación «Calzada Romana» número 1 (5009).

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 28 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,025 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Proximidades calle Constitución, en Puebla de la Calzada.

Estación transformadora: Tipo cubierto.

Número de transformadores uno, relación de transformación 28.000/0,220.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Puebla de la Calzada, proximidades calle Constitución, en Puebla de la Calzada.

Presupuesto: 3.598.166 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013599.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—52.725-14.

## BADAJOZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-83, línea aérea Almendralejo-Solana de los Barros.  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Almendralejo.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 15/20 KV.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total: 0,010 kilómetros.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: Uno.  
Crucetas: Rectas.  
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Punto kilométrico 7 de la carretera Almendralejo-Solana.  
Estación transformadora: Tipo intemperie.  
Número de transformadores uno, relación de transformación 15,000/20,000-0,220.  
Potencia total en transformadores: 50 KVA.  
Emplazamiento: Almendralejo, punto kilométrico 7 carretera a Solana de los Barros.  
Presupuesto: 1.874.821 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013603.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—52.730-14.

## BADAJOZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-9, línea aérea, D/C Zafra-Medina de las Torres.  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Puebla de Sancho Pérez.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 15/20 KV.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total: 0,035 kilómetros.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: Uno.

## Crucetas: Horizontal.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Calle La Fuente, sin número, en Puebla de Sancho Pérez.  
Estación transformadora: Tipo intemperie.  
Número de transformadores 1, relación de transformación 15,000/20,000-0,220.  
Potencia total en transformadores: 50 KVA.  
Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez, calle La Fuente, sin número.  
Presupuesto: 1.541.288 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013594.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—52.727-14.

## BADAJOZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-19, línea aérea 20 KV. Puebla de la Reina. Centro de transformación finca «La Toledana».  
Final: Centro de transformación proyectado.  
Término municipal afectado: Hornachos.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total: 0,910 kilómetros.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: Seis.  
Crucetas: Tresbolillo horizontal.  
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Finca «La Reyerta», en prox. punto kilométrico 21,150 de la carretera BA-600 Villafranca de los Barros a Palomas en término municipal Hornachos.  
Estación transformadora: Tipo intemperie.  
Número de transformadores uno, relación de transformación 20,000/15,000-0,220.  
Potencia total en transformadores: 50 KVA.  
Emplazamiento: Hornachos finca «La Reyerta».  
Presupuesto: 3.546.716 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013595.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—52.728-14.

## BADAJOZ

*Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-18, línea aérea 20 KV. Sub. Nevero, centro de transformación «Físicas».  
Final: Centro de transformación polideportivo «Unex».  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipos de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio-acero aluminio.  
Longitud total: 0,135 kilómetros.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: Uno.  
Crucetas: Rectas.  
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Campus Universitario en Badajoz, entre piscina y pabellón polideportivo.  
Estación transformadora:  
Tipo: C Cubierto.  
Número de transformadores: Tipo 1.  
Relación de transformación 20,000/0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores: 250 KVA.  
Emplazamiento: Badajoz, Campus Universitario en Badajoz, entre piscina y pabellón polideportivo.  
Presupuesto: 2.708.034 pesetas.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013565.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—52.729-14.

## BADAJOZ

*Autorización administrativa de establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: Uno, relación de transformación 20.000/15.000 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.  
Emplazamiento: Los Santos de Maimona, ermita de Nuestra Señora de la Estrella.

Presupuesto: 788.531 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia expediente: 06/AT-001788-013566.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—52.722-14.

## BADAJOS

*Levantamiento de actas previas expediente de urgente ocupación de bienes y derechos para establecimiento de una instalación eléctrica en términos municipales de Calzadilla de los Barros, Valverde de Burguillos y Bienvenida, solicitado por «A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima»*

Con esta fecha se remite para su inserción en el «Boletín Oficial de la provincia, «Diario Oficial de Extremadura» y al periódico «Hoy» de Badajoz anuncio detallado de la petición formulada por la empresa referida, señalando día y hora en que se

llevará a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones complementarias.

Badajoz, 26 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—53.944.

### *Relación de propietarios, bienes y derechos afectados*

Propietaria: Doña Elvira Barroso Valenzuela y hermana. Domicilio: Calle Castelar, 30, 41003 Sevilla. Fecha, hora y lugar de asistencia: 17 de octubre de 1994, nueve horas, Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros. Nombre de la finca o paraje: Paraje Las Baterías. Municipio: Calzadilla de los Barros. Clase de terreno: Tierra de labor, pastos y encinas. Terreno a ocupar: Cuatro apoyos números 28, 29, 30 y 31, ocupando una superficie de 212 metros cuadrados y un vuelo en línea de 2.168 metros lineales.

Propietario: Don Casimiro Boza García. Domicilio: Calle Bruch, 176, entresuelo, 08037 Barcelona. Fecha, hora y lugar de asistencia: 17 de octubre de 1994, trece horas, Ayuntamiento de Bienvenida. Nombre de la finca o paraje: Paraje Capa Verde. Municipio: Bienvenida. Clase de terreno: Labor y secano. Terreno a ocupar: Un apoyo número 8, ocupando una superficie de 53 metros cuadrados y un vuelo en línea de 154 metros lineales.

Propietario: Don Miguel Carretero Lobato. Domicilio: Calle Doctor Fleming, 16, Burguillos del

Cerro. Fecha, hora y lugar de asistencia: 18 de octubre de 1994, diez horas, Ayuntamiento de Valverde de Burguillos. Nombre de la finca o paraje: Paraje el Toledano. Municipio: Valverde de Burguillos. Clase de terreno: Secano. Terreno a ocupar: Un apoyo número 77, ocupando una superficie de 53 metros cuadrados y un vuelo en línea de 512 metros lineales.

Propietario: Don Francisco Luis Villalón Rodríguez. Domicilio: Calle Rodríguez San Pedro, 7, 28015 Madrid. Fecha, hora y lugar de asistencia: 18 de octubre de 1994, doce treinta horas, Ayuntamiento de Valverde de Burguillos. Nombre de la finca o paraje: Paraje el Toledano. Municipio: Valverde de Burguillos. Clase de terreno: Labor y secano. Terreno a ocupar: Vuelo en línea de 93 metros lineales.

## UNIVERSIDADES

### VALENCIA

#### Facultad de Filología

Se anuncia el extravío del título de Licenciada doña Vicenta Jiménez Revert, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello a la ilustrísima señora Decana de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 12 de septiembre de 1994.—52.607.